



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

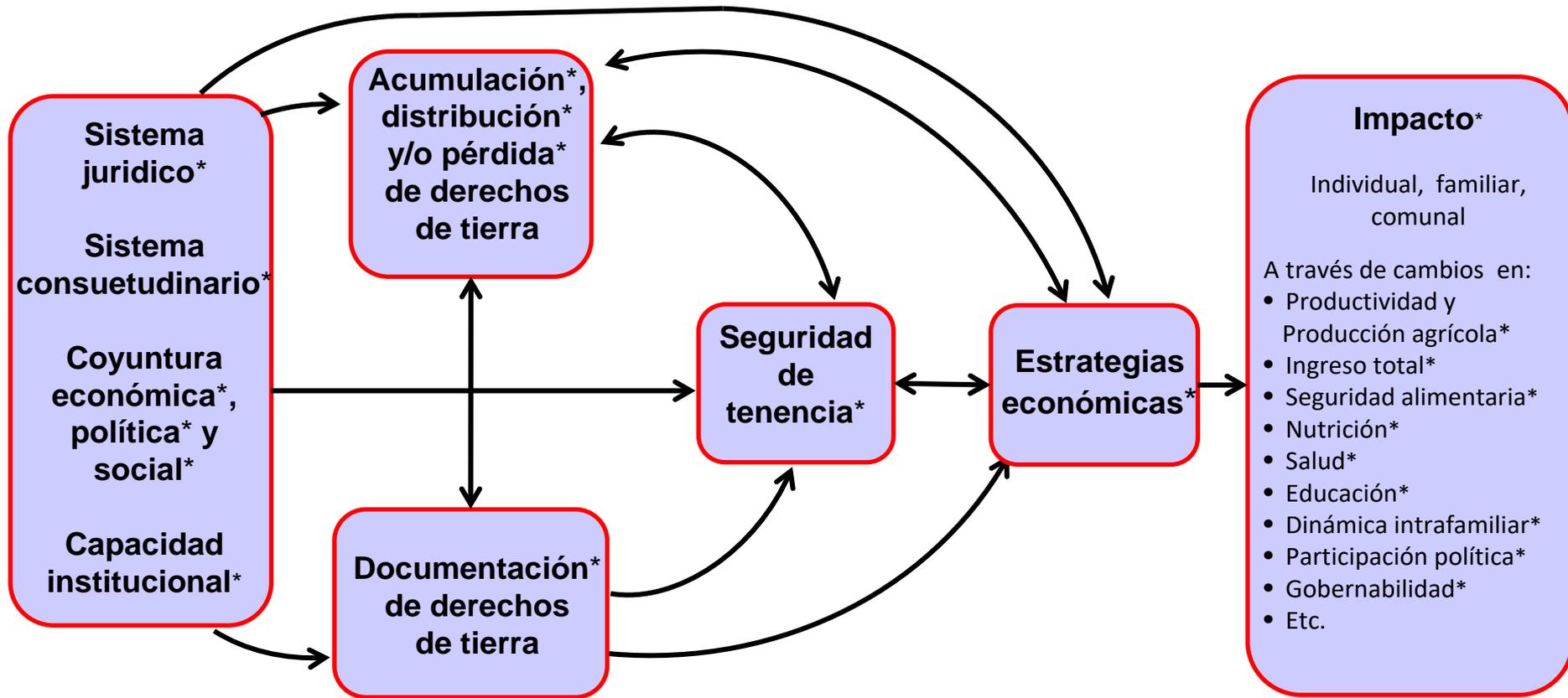
Derechos de Propiedad para las Mujeres

Curso sobre Mejores Prácticas en la Tenencia de Tierras y la
Gobernabilidad de Recursos Naturales en América Latina

Presentación de Diana Fletschner

Junio del 2011

Derechos a la tierra -- Marco conceptual



Nota: "*" indica que la categoría puede diferir entre hombres y mujeres.

Pero no todos enfrentan las mismas condiciones:

El taller de esta semana esta dedicado a proveer y generar ideas para mejorar el acceso a la tierra en general...

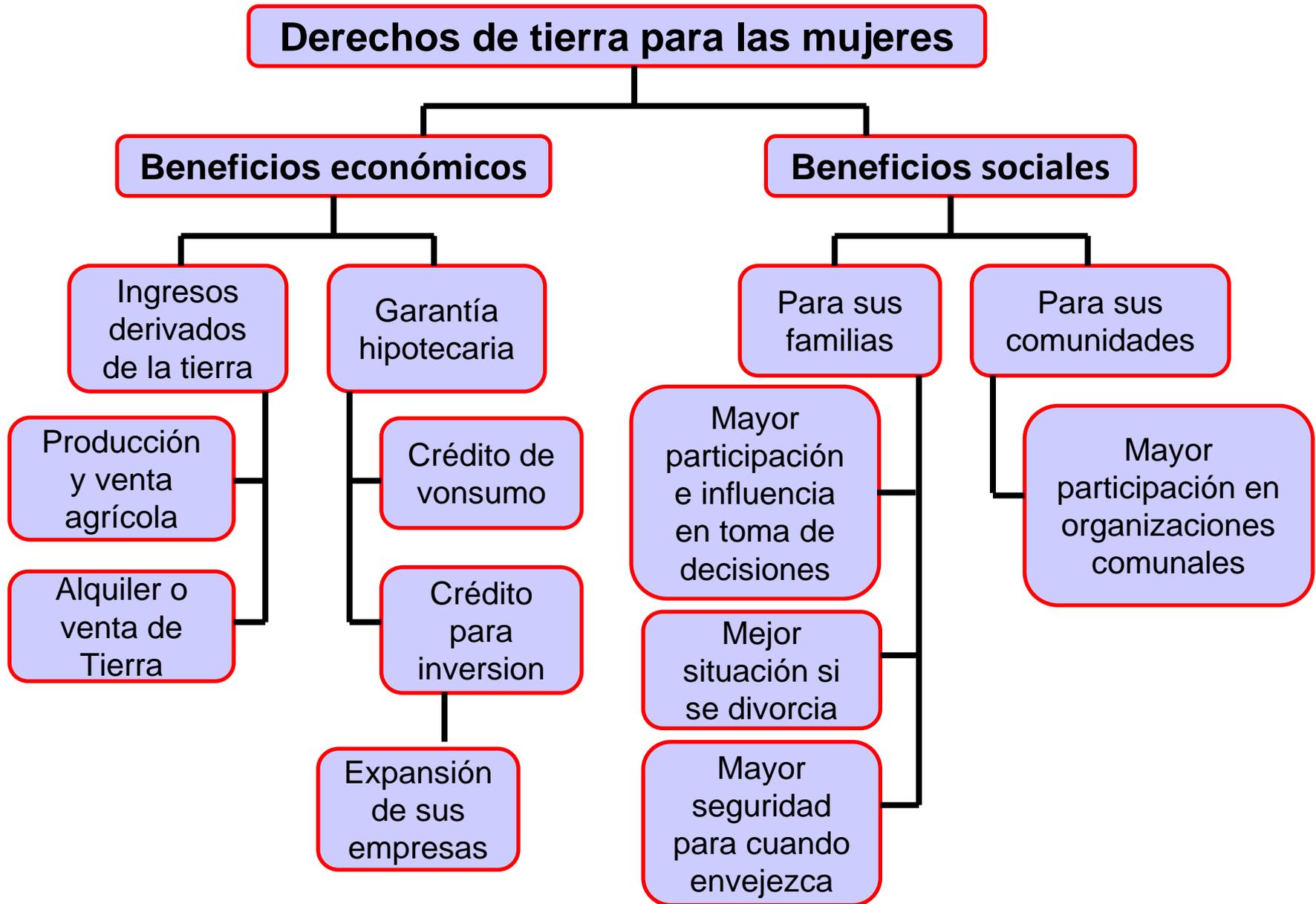
Pero los grupos mas vulnerables enfrentan condiciones y oportunidades diferentes y por lo tanto deben recibir atención especial:

- Comunidades indígenas
- Comunidades afroamericanas
- Comunidades que han sido desplazadas por violencia o inseguridad
- Otros grupos vulnerables

... y **las mujeres** → ¡tema de esta presentación!



¿Por qué importan los derechos de las mujeres?



Cuales son los obstáculos mas frecuentes...

Sistema juridico y sistema consuetudinario:

- Leyes y costumbres que no permiten o que limitan la capacidad de las mujeres de adquirir derechos a tierra a través del mercado, de herencia, etc.
- Leyes y costumbres que asignan al hombre el papel de jefe de hogar, otorgándole la potestad de representar a su familia.
- Leyes y costumbres relacionadas al matrimonio, unión conyugal, viudez, divorcio y/o abandono que tienen un impacto negativo en la posición de la mujer.

Coyuntura económica, política y social:

- Discursos pro-crecimiento económico y estabilidad política que marginalizan a las mujeres al ignorar su rol como agentes productivos y al no reconocer el impacto que ellas tienen y pueden tener en sus familias y sus comunidades.

Cuáles son los obstáculos mas frecuentes...

Capacidad institucional:

- Políticas, programas y presupuestos nacionales y locales que, aun sin proponérselo, discriminan contra las mujeres.
- Funcionarios que no ven a las mujeres como agentes productoras.
- Funcionarios que no han sido preparados para tratar con ellas.
- Escasa presencia de mujeres en el personal de las agencias encargadas de administrar derechos de tierras.

Y, en general, los programas de capacitación y distribución de información que no tienen en cuenta que las mujeres:

- Tienden a tener horarios y movilidad mas restringida que los hombres.
- Usan redes de información diferente.
- No siempre tienen el apoyo del “jefe de hogar.”
- No reconocen que sus necesidades pueden ser diferentes.

¿Qué sabemos?

¡Muy Poco! Pocos países tienen datos estadísticos por sexo

Aun así, sabemos que:

- Pocas mujeres tienen parcelas tituladas a su nombre.
- Las parcelas tituladas a nombre de mujeres son menores en promedio.
- Con frecuencia las cónyuges tienen derechos de propiedad solo si están casadas civilmente.
- Las mujeres rurales tienen menor acceso a información que los hombres.
- Las mujeres tienden a adquirir tierra a través del matrimonio y la herencia.
- Las mujeres tienden a heredar menos tierra que los hombres.
- La viudez o el divorcio/abandono dejan a la mujer en una posición muy vulnerable.
- Las mujeres jefas de hogares se encuentran en una posición distinta a la mayoría de las mujeres.

Estudios de investigación asocian...

Mejoras en los derechos de propiedad de las mujeres con:

- ✓ Mejoras en las condiciones de las mujeres:
 - Mayor participación e influencia en decisiones familiares
 - Menor violencia domestica
 - Mejor posición económica si pierde al cónyuge

- ✓ Mejoras en la familia:
 - Alimentación
 - Educación
 - Salud y atención sanitaria

- ✓ Mejoras en la comunidad:
 - Mayor productividad
 - Mayor producción
 - Mejor salud y educación

➤ **Crecimiento económico**

➤ **Menor vulnerabilidad económica y social**



Para que estos beneficios se materialicen...

Las mujeres tienen que sentir que estos derechos son seguros:

- Tienen que ser reconocidos legal y socialmente
- Tienen que poder ser ejercidos
- Tienen que poder resistir cambios en sus familias y comunidades
- Tienen que ser de largo plazo
- Su ejercicio no debe requerir consultas o permisos que no se requieren de los hombres

En la práctica estos derechos están definidos por...

Una compleja red de leyes y costumbres:

- La Constitución
- Leyes y regulaciones que determinan:
 - los derechos matrimoniales
 - los derechos a heredar
 - los derechos de tierra
 - reformas de tenencia de tierra
- Costumbres que regulan:
 - los roles de género
 - las relaciones dentro del hogar
 - la imagen de las mujeres como productoras
 - que sucede cuando uno se casa



Recomendaciones – Marco legal

Características de un régimen legal considera diferencias de genero:

Constitución:

- Otorga igual protección para hombres y mujeres
- Reconoce a las mujeres el derecho de poseer y controlar tierra



Leyes de tierra y reforma de tenencia de tierra:

- Reconoce a las mujeres como beneficiarias directas
- Exige titulación conjunta para esposos y parejas consensuales

Recomendaciones – Marco legal

Leyes matrimoniales:

- Otorga a las uniones consensuales los mismos derechos que al casamiento civil.
- Asume que los esposos son co-propietarios de los activos de mayor valor.
- Requiere el consentimiento de ambos esposos para vender, hipotecar, o dar tierra en alquiler.
- En caso de división de la propiedad conyugal otorga proporciones iguales a ambos cónyuges.

Leyes de herencia:

- Si no hay testamento:
 - provee al cónyuge una porción de la propiedad;
 - garantiza los mismos derechos de herencia para hijos e hijas.
- Restringe potestad testamentaria para asegurar que el/la cónyuge reciba parte de la propiedad.

Recomendaciones – Marco legal

Es importante asegurar que...

- Las leyes no discriminen, no refuercen inequidades de genero, o que sin pretenderlo perjudiquen a las mujeres.
- Que las leyes estén armonizadas y que no se contradigan.
- Que hayan estrategias, presupuesto y capacidad institucional para que estas leyes se implementen:
 - Entrenar a jueces, policías y oficiales locales y nacionales para que conozcan las leyes y sepan que el cumplimiento de las mismas es su responsabilidad;
 - Asegurar que las mujeres tengan acceso a asistencia legal si quieren presentar una queja o demanda.

Recomendaciones – Programas

Para que el programa sea inclusivo:

1. Asegurar que haya personal femenino y masculino en todas las agencias relacionadas con el proyecto.
2. Asegurar que haya personal femenino y masculino en todos los niveles jerárquicos.
3. Evaluar cuidadosamente la situación local ANTES de iniciar el proyecto.
4. Proveer entrenamiento y sensibilización a TODOS los funcionarios para que entiendan la situación de las mujeres y la importancia de fortalecer su derecho a tierra.
5. Incluir a hombres y mujeres de la comunidad desde el inicio del proyecto y en todas sus etapas – asegurar que entiendan la importancia de garantizar derechos de propiedad a las mujeres y que se sientan participes del proceso.

Recomendaciones – Programas

Para que el programa sea inclusivo:

6. Simplificar el proceso de participación en el programa.
7. Asegurar que el proceso sea transparente y que la información sobre requisitos y condiciones este fácilmente disponible.
8. Minimizar el costo de participación en el programa.
9. Considerar que el horario de las mujeres generalmente es restringido.
10. Reconocer que las mujeres usan diferentes fuentes de información.



Recomendaciones – Programas

Para que el acceso a la tierra sea efectivo:

1. Asegurar que se incluya el nombre del cónyuge o compañero en todos los documentos.
 - Verificar que todos los documentos tengan espacio para 2 nombres (2 líneas)
 - Responsabilizar al funcionario de la inclusión de ambos nombres
2. Asegurar acceso a:
 - Crédito para adquirir terreno (ejemplo reciente: Nicaragua)
 - Crédito para invertir en el terreno
 - Capacitación
 - Tecnología
 - Información
 - Caminos;
 - Mercados, cooperativas de comercialización, etc.
3. Facilitar y apoyar la creación de grupos de productoras.

Recomendaciones – Programas

Para promover el conocimiento y el aprendizaje:

1. A nivel programa:

- Destilar lecciones aprendidas en cada etapa del proceso.
- Compartir estas lecciones con miembros de la comunidad, con expertos y con el público en general.

2. A nivel nacional o regional:

- Recabar datos que permitan generar información estadística desglosada por sexo y ponerlos a disposición de investigadores, especialistas y el público en general:
 - Censo agropecuario, censo nacional, encuesta de hogares.



¡Muchas gracias
por su atención!

¿Preguntas? ¿Comentarios? ¿Sugerencias?